

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reparaciones en viviendas y dependencias del sector III (Matodoso) de la zona de Tierra Llana, de Lugo».

Con fecha de hoy, esta Dirección General ha resuelto adjudicar las obras de «Reparaciones en viviendas y dependencias del sector III (Matodoso), de la zona de Tierra Llana, de Lugo», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y una pesetas (5.625.151 pesetas) a la Empresa «Construcciones Pernas, S. A.» al amparo de lo dispuesto en el apartado octavo del artículo 117 del Reglamento General de Contratos del Estado, en la cantidad de cinco millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y una pesetas (5.625.151 pesetas), o sea por el presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.897-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados de la zona de Almazán (Soria), sectores III y IV».

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, del 16 de junio de 1969 para las obras de «Red de caminos rurales estabilizados de la zona de Almazán (Soria), sectores III y IV», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones cuatrocientos dieciocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (12.418.254 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Excavaciones y Obras, S. A.», en la cantidad de nueve millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesetas (9.974.999 pesetas), con una baja que supone el 19,875 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.898-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de edificio para la Central Hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz).

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1969, para las obras de edificio para la Central Hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiocho millones quinientas veintisiete mil ciento sesenta y ocho pesetas (28.527.188 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Casto Matamoros Contreras en la cantidad de dieciocho millones quinientas veintisiete mil pesetas (18.527.000 pesetas), con una baja que supone el 35,055 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.958-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes de riego y desagües del sector IV de la zona regable del Guadarranque (Cádiz).

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1969, para las obras de redes de riego y desagües del sector IV de la zona regable del Guadarranque (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientas dieciséis mil trescientas cuarenta y siete pesetas (9.416.347 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Nipal, S. L.», en la cantidad de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas (7.250.000 ptas.), con una baja que supone el 23,006 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.959-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes secundarias de acequias prefabricadas de la vega de Lácara, en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1969, para las obras de redes secundarias de acequias prefabricadas de la vega de Lácara, en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz) cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (7.826.855 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Industrias del Hormigón, S. A.», en la cantidad de cinco millones trescientas catorce mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (5.314.435 pesetas), con una baja que supone el 32,100 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.960-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras del nuevo pueblo de Los Millares, en la zona regable de Montijo, ampliación (Badajoz).

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1969, para las obras del nuevo pueblo de Los Millares, en la zona regable de Montijo, ampliación (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas (134.949.233 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Ibero-Levantina, S. A.», en la cantidad de ochenta y seis millones setecientos setenta y dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas (86.772.357 ptas.), con una baja que supone el 35,790 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.961-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 23 de mayo de 1969 sobre autorizaciones para transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Ricardo Caneda Besada.
Vivero denominado «Caneda número 1».
Orden ministerial de concesión: 15 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José María Deport Leiro.

Peticionario: Don Francisco Blanco Iglesias.
Vivero denominado «Blanco 1».
Orden ministerial de concesión: 25 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 155).